



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTIS
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOVENTA.

Yo el Sr. Juan de S. J. como Alcalde de la C. de Cádiz
y el Sr. Juan de S. J. como Regente de la C. de Cádiz
en virtud de las C. de C. de Cádiz

El Sr. D. Juan de S. J. nombrado a Lorenzo García
nuestro copulador, habiendo pasado que tal tiempo q
nuestro Sr. D. Juan de S. J. lo ha desempeñado
con toda exactitud

El Sr. D. Alonso Sahasora Dip. fue en atenc. a lo
copulado por el Sr. D. Juan de S. J. como teniente de
Juan de S. J. y Juan de S. J. y con el Sr. D. Juan de S. J.
que todos ellos habiendo sido su Sr. D. Juan de S. J.
no valen para el presente caso y conformamos con
el Sr. D. Juan de S. J.

El Sr. D. Juan de S. J. Dip. fue en atenc. a lo
copulado por el Sr. D. Alonso Sahasora, y constable
por haber informado que viene tomado, y cincuenta cum
ple el Sr. D. Juan de S. J. como obligado, y no habiendo
experimentado falta alguna al culto Divino de de
luego se conforma como voto por el Sr. D. Juan de S. J.
Alonso

El Sr. D. Pedro Lopez Dip. fue en atenc. a lo
copulado por el Sr. D. Juan de S. J. que han votado en
su voto nombrado a Lorenzo García

El Sr. D. Antonio Melgarejo: Habiendo oído lo copulado
votado heca aquí y unido sigue el Comendador
en el presente sigue votado lo determinado por el Sr.
D. Juan de S. J. y que con el mismo voto han votado a Juan
de S. J. en el año anterior y el Sr. D. Juan de S. J.

